

## **RESUMEN**

En la presente investigación el lector encontrará respuesta a la interrogante plasmada de la siguiente manera, ¿Es necesario abrogar el Decreto Supremo N°2366, debido a que vulnera el derecho a la consulta previa obligatoria y la protección y conservación de área protegidas por su medio ambiente entre ellas Tariquía.

La investigación es de carácter mixto (cualitativa) de carácter analítico y descriptiva, en donde se utilizan los métodos deductivo e histórico lógico.

El lector encontrará que las interpretaciones sobre las áreas protegidas, como Tariquia el respeto al derecho de la consulta previa obligatoria al pueblo indígena originario establecido en el art.30 inc. 15 y 385 de la constitución política del estado" que se refiere el derecho del pueblo indígena originario y la obligación del Estado de cumplir lo que estable nuestra Constitución Política del estado que es nuestra Suprema Carta Magna la cual se rigüe nuestro país.

En el capítulo I, encontrará el diseño lógico, en el capítulo II el desarrollo del Marco Teórico, en el Capítulo III, el diseño metodológico, en el capítulo IV el análisis e interpretación de datos recolectados mediante entrevistas y encuestas, en el capítulo V la propuesta y en el capítulo VI las conclusiones y recomendaciones, y finalmente la bibliografía utilizada en el desarrollo de la investigación.